



Municipalidad de Santa María Chiquimula
Departamento de Totonicapán

LA INFRASCrita DIRECTORA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA CHIQUIMULA, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN.

HACE CONSTAR:

Que según el artículo 10. Ley de Acceso a la Información Pública de Oficio, indica que los sujetos obligados deberán mantener actualizada y disponible en todo momento de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado como mínimo la siguiente información que podrá ser consultada de forma directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto.

Numeral 20. Artículo 10 Decreto 57-2008. Información sobre todas las contrataciones que se realicen a través de los procesos de cotización y licitación y sus contratos respectivos, identificando el número de operación correspondiente a los sistemas electrónicos de registro de contrataciones de bienes o servicios, fecha de adjudicación, nombre del proveedor, monto adjudicado, plazo del contrato y fecha de la aprobación del contrato respectivo.

RAZON

Se hace constar que: durante el mes de ENERO del año 2023 no se ha realizado ninguna contratación de cotización y licitación, en apoyo a la población de Santa María Chiquimula. Por lo tanto, en virtud de la manifestado no se publica ninguna información sobre lo indicado en este numeral.

Santa María Chiquimula, Totonicapán 28 de febrero de 2023.



Licda. Lidia Ordoñez Hernández
Directora Municipal de Planificación.
Municipalidad de Santa María Chiquimula.